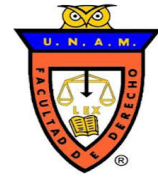




UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO LICENCIATURA EN DERECHO



Plan de Estudios 1447-Sistema Escolarizado

Denominación de la asignatura:

Temas selectos de Jurisprudencia

Clave:	Semestre:	Orientación:	Número de créditos
	9° y 10°		6
Carácter:	Horas	Horas por semana	Horas por semestre
	Teóricas	Prácticas	
Optativa	39	9	48
Modalidad	Tipo		Duración del curso
Curso	Teórica/Práctica		Semestral

Seriación indicativa u obligatoria antecedente:

Derecho Sucesorio (Obligatoria)

Seriación indicativa u obligatoria subsecuente:

Ninguna

Objetivo general de la asignatura

Al término del curso el/la estudiante será capaz de concluir acerca de los métodos de interpretación de la ley principalmente utilizados, así como sobre las funciones de la jurisprudencia, obligatoriedad y controversia.

Índice temático

Unidad	Tema
1	La Interpretación de la Ley
2	Métodos de Interpretación
3	Integración de las Lagunas de la Ley
4	Evolución de la Jurisprudencia
5	Significado de la Jurisprudencia
6	Obligatoriedad y Controversias

Temario	Horas	
	Teóricas	Prácticas
<p>Unidad 1. La Interpretación de la Ley</p> <p>Objetivo particular: El alumno será capaz de analizar entre las distintas clases de interpretación de la ley, señalando sus ámbitos de aplicación y procedencia.</p> <p>1.1 Concepto general de interpretación 1.2 El sentido de la ley 1.3 Naturaleza del acto interpretativo 1.4 Clases de interpretación 1.4.1 Auténtica o legislativa 1.4.2 Doctrinal 1.4.3 Judicial 1.5 Diferencia entre interpretación y aplicación de la ley</p>	5	2
<p>Unidad 2. Métodos de Interpretación</p> <p>Objetivo particular: El alumno será capaz de revisar cada una de las escuelas metodológicas de interpretación de la ley, así como los medios interpretativos.</p> <p>2.1 Escuelas 2.1.1 Escuela de la exégesis 2.1.2 Escuela histórica alemana 2.1.3 Escuela dogmática 2.1.4 Escuela científica francesa 2.1.5 Escuela del Derecho libre 2.2 Elementos 2.2.1 Elemento literal o gramatical 2.2.2 Elemento lógico o teleológico 2.2.3 Elemento sociológico 2.2.4 Elemento sistemático 2.2.5 Elemento histórico</p>	6	2
<p>Unidad 3. Integración de las Lagunas de la Ley</p> <p>Objetivo particular: el alumno será capaz de aplicar los diversos procedimientos de integración de las lagunas de la ley.</p> <p>3.1 Diferencia entre interpretación e integración 3.2 Las lagunas de la ley y la plenitud del orden jurídico 3.3 Procedimientos de integración 3.3.1 La costumbre 3.3.2 La analogía 3.3.3 Los principios generales del Derecho 3.3.4. La equidad</p>	6	2

<p>Unidad 4. Evolución de la Jurisprudencia</p> <p>Objetivo particular: el alumno será capaz de formular la explicación histórica de la función de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, haciendo referencia a los precedentes de la integración de la jurisprudencia de las cuatro primeras épocas hasta la Constitución de 1917 y la base ordenadora de la quinta hasta la décima época.</p> <p>4.1 Origen de la Suprema Corte de Justicia de la Nación 4.1.1 Constitución de Apatzingán 4.1.2 Creación del Semanario Judicial de la Federación 4.1.3 Decreto del 8 de diciembre de 1870 4.1.4 Función de este órgano</p> <p>4.2 Integración de la jurisprudencia 4.2.1 Precedentes de las cuatro primeras épocas, hasta la Constitución de 1917 4.2.2 Base ordenadora de la quinta época hasta la décima época</p>	9	0
<p>Unidad 5. Significado de la Jurisprudencia</p> <p>Objetivo particular: el alumno será capaz de analizar un concepto de jurisprudencia considerando sus funciones y fines.</p> <p>5.1 Diversas acepciones de la palabra jurisprudencia 5.2 Concepto de jurisprudencia 5.3 Sus funciones 5.3.1 Interpretadora 5.3.2 Integradora 5.3.3 Velar por el progreso del Derecho y por su adaptación a las exigencias históricas y sociales de cada momento</p>	8	0
<p>Unidad 6. Obligatoriedad y Controversias</p> <p>Objetivo particular: el alumno será capaz de Argumentar acerca de la obligatoriedad de la jurisprudencia y sobre la problemática actual que la misma presenta, ante la competencia de los diversos órganos que la crean, enmiendan y modifican, conllevando muchas veces la contradicción de tesis y criterios.</p> <p>6.1 Autoridades que crean jurisprudencia con carácter obligatorio 6.1.1 Suprema Corte de Justicia 6.1.2 Tribunales Colegiados de Circuito 6.1.3 Tribunal Fiscal de la Federación 6.1.4. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 6.1.5. Plenos de Circuito</p> <p>6.2 Fundamento de Obligatoriedad 6.1.1 Como se forma y para quien es obligatoria la jurisprudencia. Artículos 192, 193 y 195 de la Ley de Amparo</p> <p>6.3. Requisitos de enmienda y modificación de la jurisprudencia 6.4. Interrupción de la jurisprudencia 6.5 Contradicción de criterios de Salas de la Corte y de Tribunales Colegiados de Circuito</p>	5	3
Total de horas teóricas	39	
Total de horas prácticas		9
Suma total de horas		48

Bibliografía básica

- ARTEAGA NAVA, Elisur. Derecho Constitucional, Oxford, México, 2009.
- ATIENZA, Manuel. Las razones del derecho, teorías de la argumentación jurídica, IJ-UNAM, México, 2009
- BURGOA ORIHUELA, Ignacio. El juicio de amparo, Porrúa, México, 2009.
- CISNEROS FARIAS, Germán. La interpretación de la ley, Trillas, México, 2009.
- FIX ZAMUDIO, Héctor. Las sentencias de los tribunales constitucionales, Porrúa-UNAM IMDPC, México, 2009.
- GUADARRAMA GONZÁLEZ, Álvaro. Lógica jurídica, procesos y técnica legislativos en la Constitución, Porrúa, México, 2010.
- ROJAS CABALLERO, Ariel Alberto. La jurisprudencia del poder judicial de la federación: manual para la consulta y aplicación, Porrúa, México, 2005.
- TENA RAMÍREZ, Felipe. Derecho Constitucional Mexicano, Porrúa, México, 2009.

Bibliografía complementaria

- ÁLVAREZ LEDESMA, Mario I. Introducción al Derecho. McGraw Hill, México, 1995.
- CARPISO, Jorge. Derecho Constitucional, Porrúa, México, 2009.
- LANDA ARROYO, César. Justicia constitucional, revista de jurisprudencia, no. 5, Palestra editores, México, 2009.
- SILVA RAMÍREZ, Luciano. Control Judicial de la Constitucionalidad y el Juicio de Amparo. Porrúa, México. 2010.
- WALUCHOW, Wilfrid J. Una Teoría del Control Judicial de Constitucionalidad, Marcial Pons ediciones jurídicas, España, 2009.

Documentos Publicados en Internet

- Anchondo Paredes, Víctor Emilio, Métodos de interpretación Jurídica, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México.
<https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/quid-iuris/article/viewFile/17406/15614>
- Campos Silva, Javier Arturo, La Interpretación Judicial, Miguel Carbonell Blog, México, 2014.
http://www.miguelcarbonell.com/docencia/La_Interpretaci_n_Jur_dica.shtml
- Gil, Rendón, Raymundo, *El Neoconstitucionalismo y los Derechos Fundamentales*, Disponible en www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/qdiuris/cont/12/.../cnt3.pdf
- Háberle, Peter, Métodos y Principios de la Interpretación Constitucional. Un Catálogo de Problemas.
<http://www.ugr.es/~redce/REDCE13/articulos/Haerberle.htm>
- Instituto de Investigaciones Jurídicas, La Jurisprudencia, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México.
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/5/2460/4.pdf>
- Suprema Corte de Justicia de la Nación, ¿Cuáles son los Asuntos cuya Atención Corresponde a la SCJN?, SCJN, México.
<https://www.scjn.gob.mx/conoce-la-corte/que-hace-la-scjn>

Sitios de interés

- Asamblea Legislativa del Distrito Federal. <http://www.aldf.gob.mx/>
- Biblioteca Jurídica Virtual, <http://biblio.juridicas.unam.mx/>
- Dialnet/ Repositorio de revistas científicas, <http://dialnet.unirioja.es/>
- Diario Oficial de la Federación, <http://www.dof.gob.mx/>
- Instituto de Investigaciones Jurídicas, <http://www.juridicas.unam.mx>
- Orden Jurídico Nacional, <http://www.ordenjuridico.gob.mx/>
- Poder Judicial de la Federación, <http://www.cjf.gob.mx/>
- Suprema Corte de Justicia de la Nación, <https://www.scjn.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx>
- Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.
http://www.poderjudicialdf.gob.mx/swb/PJDF/Tribunal_Superior_de_Justicia

Sugerencias didácticas	Mecanismos de evaluación del aprendizaje de los alumnos
<ul style="list-style-type: none"> - Exposición docente-alumno - Seminarios - Lecturas obligatorias - Modelo DDS (Dialogue Design System) - Elaboración de cuestionarios - Resolución de cuestionarios - Discusión de casos reales en grupo - Conferencia por profesionales invitados - Lluvia de ideas - Técnica del debate - Solución de casos prácticos por los alumnos - Trabajos de investigación - Análisis de Películas - Conferencias - Elaboración de mapas conceptuales, mentales, diagramas, esquemas, cuadros comparativos, matriz, ensayo, resumen, síntesis, cuestionarios, SQA, etc. - Web Quest - Aprendizaje basado en problemas - Técnicas de oratoria - Visitas a espacios del ejercicio profesional - Visitas a museos, obras de teatro, exposiciones, cine relativos a la materia. - Método socrático - Elaboración de proyectos - Elaboración de documentos jurídicos - Portafolio de evidencias - Ensayos susceptibles a publicación 	<p>Cada profesor establecerá los porcentajes que estime pertinentes para cada uno de los mecanismos que elija utilizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asistencia a clases - Participación en clase - Actividades de aprendizaje dentro de clase - Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar - Presentación de una tesina - Elaboración de proyectos especiales/trabajos finales/resolución de casos integradores de la asignatura - Prácticas especiales / asistencia a juzgados, audiencias, simulacros de juicios - Evaluación de productos (demandas/expedientes) - Exposiciones - Resolución de cuestionarios /ensayos/informes - Evaluación de procesos/habilidades en aula o in situ - Evaluación oral (entrevista/prueba oral) - Escala de actitudes (prueba cerrada: escalas/ opción múltiple / falso o verdadero) - Pruebas cerradas de opción múltiple/ falso o verdadero/relación de columnas - Pruebas de respuesta abierta - Rubricas por actividad que midan profundidad de la comprensión, capacidad de análisis y crítica, con independencia de cuestiones de forma como: presentación, ortografía, redacción, sintaxis, entre otras - Exámenes finales
<p>Perfil profesiográfico del docente</p>	
<p>Contar con el título de licenciado, o grado de especialista, maestro o doctor en Derecho, en alguna disciplina afín a las ciencias sociales que compruebe que posee amplios conocimientos y experiencia en los temas específicos y afines a esta asignatura. Con experiencia docente y didáctica.</p>	